

Las siete disposiciones del Tratado de Paz que están provocando ardientes debates en el Senado Norteamericano

Washington, setiembre 28.—Siete son las disposiciones del Tratado de Paz que deben hacer frente al ataque de los senadores americanos, quienes piden reservas y enmiendas como precio de su voto de ratificación.

Como principal, en esas disposiciones, objeto de arduo debate, tenemos el artículo 10 de la Liga de las Naciones. Hé aquí su contenido:

«Artículo 10.—Los miembros de la Liga se obligan a respetar y defender contra agresiones externas, la integridad territorial y la existente independencia política de todos los demás miembros de la Liga.

En caso de tal agresión, o en el de cualquier amenaza o peligro, a esa agresión, el Consejo se ocupará de señalar el modo de cumplir y hacer que se cumpla esa obligación.»

Los que piden la eliminación del artículo 10, o al menos, reservas de los Estados Unidos con respecto al mismo, declaran que este artículo obliga a los Estados Unidos, a instancias del Consejo de la Liga, a unirse a las guerras del mundo entero, en defensa de las actuales fronteras y la estabilidad de los presentes gobiernos. Aseguran que obliga asimismo, a los Estados Unidos, a hacer la guerra bajo las órdenes de un cuerpo compuesto de ocho extranjeros y un americano y que esto, naturalmente, es un atentado contra el poder que el Congreso tiene para declarar o evitar la guerra.

Y los que defienden el artículo, insisten en que la obligación en cuestión, no es de carácter legal, sino tan sólo de honor; que los Estados Unidos no tendrán que acatar cualquier orden del citado Consejo sin antes ver su alcance y su justicia; que el artículo, si bien obliga a ese gobierno a respetar el territorio e independencia de todos los demás países, también obliga a todos y cada uno de ellos a respetar la integridad territorial e independencia política de los Estados Unidos.

La disposición que sigue en orden de importancia, en el debate, es aquella que se refiere a la Doctrina de Monroe.

«Artículo 21.—Nada en este convenio deberá afectar a la validez de las obligaciones internacionales, tales como los tratados de arbitraje o entendidos regionales de carácter semejante al de la Doctrina Monroe, para asegurar el mantenimiento de la paz.»

Este artículo no protege la Doctrina Monroe como política americana, declaran muchos senadores, puesto que no la define propiamente. Afirman que la Doctrina Monroe no es un «entendimiento regional», sino una bien definida y distinta política extranjera de los Estados Unidos. Quieren que se haga una reserva, al efecto de que nada en el tratado pueda hacer que los Estados Unidos se vean obligados a abandonar su tradicional política o someterse a las decisiones del extranjero en asuntos de carácter puramente americano.

Los senadores de la administración replican que el artículo 21 es el reconocimiento, por primera vez, y por el mundo entero de la tan citada Doctrina Monroe y que la Liga de Naciones, por sí misma, estando en efecto extiende los principios de esa doctrina por el mundo entero.

La tercera disposición sobre la que recaen las objeciones, es la que se refiere a las cuestiones domésticas. En este caso es el conflicto de dos disposiciones el que ha causado la petición de enmienda o de reservas. Siguen esas dos disposiciones:

«Artículo 11.—Cualquier guerra o amenaza de guerra, ya afecte inmediatamente cualquiera de los miembros de la Liga o no, por la presente que-

da declarada como cuestión que concierne a toda la Liga, y la Liga deberá adoptar la medida conveniente al mantenimiento de la paz entre naciones. Se declara también ser derecho amistoso de cada miembro, el deponer ante la Asamblea o el Consejo cualquier circunstancia que afecte a las relaciones internacionales y que amenace perturbar la paz del mundo o la perfecta armonía entre las naciones, ya que de ésta depende la paz.»

«Artículo 15.—(Párrafo octavo).—Si la discusión entre las partes es reclamada por una de ellas y el consejo hallare que esa cuestión es de carácter absolutamente doméstico y por lo tanto de incumbencia sola de esa parte, el Consejo así lo hará saber, anunciándolo, sin permitirse hacer recomendación alguna con respecto a la solución del problema.»

Los que piden una reserva, haciendo constar la negación de los Estados Unidos a admitir que la Liga tenga jurisdicción sobre los asuntos domésticos, tales como la inmigración, la tarifa y regulación de los costos, etc., declaran que el artículo 11 autoriza a la Liga a tomar jurisdicción.

Se apoyan en la frase «cualquier guerra o amenaza de guerra» y «cualquier circunstancia que afecte las relaciones internacionales» como prueba de sus asertos. Insisten en que el párrafo transcripto más arriba del artículo 15, no evita que la Liga tome jurisdicción si la guerra fuese procedente de la amenaza sobre una cuestión de carácter interno, o sea, de la jurisdicción doméstica de una parte, sino al manejo de la cual bajo tal jurisdicción, la otra parte se opusiese seriamente. La cuestión de la inmigración se cita como ejemplo. Mientras que muchos expertos legales del mundo entero consideran este punto como de absoluto carácter doméstico, otros afirman que posee un aspecto marcadamente internacional.

Los partidarios de la Liga, sin embargo, insisten en que, la definitiva disposición del artículo 15 suprime la consideración de cualquier asunto doméstico, dejándolo en manos de las dos naciones litigantes.

La cuarta disposición, sobre la cual se pide una reserva, es la referente a la separación voluntaria de un estado cualquiera, de la Liga. Hé aquí su contenido textual:

ARTICULO 1º — (Párrafo tercero.) Cualquiera miembro de la liga, podrá, después de dos años de previa noticia acerca de sus intenciones, retirarse de la misma, con tal de que todas sus obligaciones internacionales y todas las contraídas mediante el convenio, hayan sido o sean cumplidas, al tiempo del retiro.»

La crítica, en esto, es la de que la disposición permita a la Liga—esto es, a las naciones extranjeras—decidir, en el caso de los Estados Unidos, si este gobierno ha cumplido o no sus obligaciones. La petición es la de que se permita a los Estados Unidos gozar del derecho de ser jueces de sus propias obligaciones y que se reconozca el cumplimiento de las mismas.

Y la réplica a esto, es la de que la disposición, no sólo se aplica a los Estados Unidos, sino también a todas las demás naciones de la Liga, y lo que es justo para una es justo para todas, o recíprocamente.

El desarme, según se presenta en el Artículo del Convenio, es otra sección que causa discusiones y la demanda de una reserva. Esta disposición está redactada así:

«Artículo 8.— Los miembros de la Liga reconocen que el mantenimiento de la paz requiere la reducción de los armamentos nacionales a su más mini-

ma expresión de acuerdo, sin embargo, con las necesidades de seguridad interior y la ayuda que por fuerza común, y común causa, deba prestarse a la Liga.

«El Consejo, teniendo en cuenta la situación gráfica de cada estado, formulará los planes para tal reducción, para la consideración y acción de los varios gobiernos.»

«Tales planes estarán sujetos a reconsideración y revisiones, al menos cada diez años.»

«Una vez que esos planes sean adoptados por los distintos gobiernos, los límites de armamentos así fijados no podrán ser exigidos sin el consentimiento del Consejo.»

«Los miembros de la Liga aceptan que la manufactura, para fábricas privadas, de municiones y demás materiales de guerra, queda abierta a las objeciones. El Consejo deberá formular el modo de evitar esos peligrosos efectos, teniendo además en cuenta las necesidades de esos miembros de la Liga que no sean capaces de fabricar las municiones y materiales de guerra necesarios a su seguridad.»

«Los miembros de la Liga se comprometen al intercambio completo y franco de informes acerca del alcance o magnitud de sus armamentos, sus programas militares, navales y aéreos, y las condiciones de aquellas de sus industrias que sean adaptables a las necesidades o propósitos de la guerra.»

La crítica dirigida contra este artículo, es la de que mientras, en él se discute la cuestión del desarme, no señala las verdaderas bases para el mismo. El hecho de que la función del Consejo es sólo la de crear un plan y someterlo a la aprobación, el cual podrá ser desechado por cualquier gobierno, es considerado por los críticos de la Liga como un fatal defecto en cualquier plan que tenga por objetivo el desarme de las naciones.

Otra objeción es la de que si los Estados Unidos aceptan ese artículo, se comprometerá a aceptar y acatar las órdenes del Consejo de la Liga de las Naciones, integrado por un americano y ocho extranjeros, con respecto a la magnitud del ejército y marina de los Estados Unidos.

Pero los partidarios de la Liga afirman que el artículo 8 va tan lejos, en eso del desarme, como la misma Liga, y que las naciones que entren en la misma de buena fe, harán efectivo ese artículo mediante su aceptación de las sugerencias del tan nombrado Consejo, a no ser que, de un modo claro, se opongan a la seguridad nacional. Y el artículo no inviere la soberanía americana—dicen ellos—puesto que deja a ese gobierno la opción de aceptar o no aceptar lo sugerido por el Consejo.

(Terminará mañana)

Un golpe de ariete ocasionó el desperfecto de la Cañería

Ayer en la mañana, como subsistía el daño ocasionado en la cañería, se presentaron en el sitio en donde se ocasionó el desperfecto, el Presidente municipal y los Regidores Dengo, Sáenz y Prado.

Tuvieron la ocasión de darse cuenta de la magnitud de la avería. En verdad, se necesitaba de bastante tiempo para normalizar el servicio.

Hemos oído decir a personas entendidas que un golpe de ariete fué lo que produjo la rotura del tubo madre.

Si el dato es exacto, ese golpe tuvo que producirse por descuido o por ineptitud.

Es un hecho la caída del fontanero del Ayuntamiento.

Sabemos que a esa posición será llamado nuevamente don Manuel Fallas.

A la Ingeniería se le seguirá dando toda la importancia que exige: tendrá la Ingeniería su jefe competente, y si no lo hay en el país se le hará llegar del extranjero.

El litigio judicial

Mejía - Sasso & Pirie sobre exportación de azúcar

Este importante litigio judicial fué fallado ya por el señor Juez 1º Civil Lic. don Victor Vargas, declarando con lugar la demanda en su segundo extremo, es decir fallando a favor del Sr. Mejía, representado por el Licdo. don Manuel Sáenz Cordero. Tanto el Lic. Sáenz, como el Licdo. Herrera han apelado de la sentencia de 1ª instancia.

Vida Comercial

Se resolvió la liquidación de la Sociedad anónima «El Coyotar». Es el liquidador don Fernando Castro Cervantes, y apoderado generalísimo.

Se fijó el plazo legal de tres meses para el reparto de haberes.

—Francisco Mainieri vendió a don Francisco Guardia Mora el establecimiento llamado «El Pago».

—El Sr. José Golobay le compró a Virgilio Ramírez el establecimiento que tenía en San Juan.

Manteca extranjera acabamos de recibir más barata que la del país.

LA DESPENSA

Papel impreso

Los redactores de la revista «Athena», tratan de obtener del Gobierno una subvención para sostener ese quinenario. Parece que por el momento no conseguirán nada.

Más tarde el Gobierno procurará apoyar todo impreso destinado a salir del país, considerando que con frecuencia es más activa en el extranjero la propaganda de un órgano de la Prensa, que la de un agente consular, y eso está probado.

Cables en la tercera pág.

El día político

La Agrupación Popular celebró sesión anoche

El círculo llamado «Agrupación Popular» y que preside provisionalmente el Licenciado don Matías Trejos, celebró sesión anoche.

Se dispuso activar los trabajos de propaganda, y contribuir efectivamente para los gastos que dicha propaganda ocasione.

Se recibió el informe de varias operaciones realizadas.

La reunión tuvo efecto a las siete y media de la noche en la oficina del Licenciado Trejos.

Estuvieron presentes entre otras personas los señores Juan Felipe Picado Nicolás Chavarría Mora, Máximo Morales, Francisco Chavarría Mora y Juan R. Bonilla.

Esta agrupación política lanzará candidatos a diputados, pero no de su seno, los escogerá en todo el país, entre los ciudadanos más aptos, honrados e independientes.

Incidente en el Royal Bar

Ayer a medio día hubo un incidente en el establecimiento llamado «Royal Bar».

Cierta joven que allí se encontraba invitó a tres personas, a un Licenciado también por más señas a refaccionarse.

Lo comido y bebido ascendió a doce colones. Al concluirse los postres quiso la mujer que el Licenciado pagara, pero éste rehusó hacerlo.

Se produjo el escándalo y todos fueron a parar a la policía.

IMP. FALCÓ Y BORRASÉ, San José

VIROCA CAO

VENDIDO POR

LA MAGNOLIA
LA PALMA
LA GEISHA
LA FAVORITA
LA ESMERALDA

En todos los buenos establecimientos de víveres.

— DELICIOSO —

Alimento delicioso, gran reconstituyente para toda la familia, desde el niño hasta el abuelo.

Especialmente indicado en el agotamiento cerebral, en el desarrollo de los niños, para señoras en cinta, ancianos y personas débiles, enfermos y convalescientes, gran productor de leche en la maternidad y contra el RAQUITISMO DE LOS NIÑOS.

VENDIDO POR

BOTICA FRANCESA
BOTICA ORIENTAL
BOTICA AMERICANA
BOTICA UNIVERSAL
BOTICA EL COMETA

En todos los buenos establecimientos de víveres.

— NUTRITIVO —

MORA & Cía.,

AGENTES Y DISTRIBUIDORES GENERALES para Costa Rica
Avenida Central, frente al Palacio Nacional.—San José

Sin noticias del exterior

Estos seriamos amenazados. Cuando vinimos a este campo, sin odios ni imprescindibles apetitos, sin otro nexo que el que daba fuertemente la labor cotidiana al imperativo categórico de la conciencia, sólo intentamos ocupar un puesto entre los demás, encariñados como estábamos con la lucha cotidiana del periódico. No contamos, en nuestra inexperiencia, con las asechanzas de la rivalidad; ni pensamos que fuera preciso obtener el favor oficial a cambio de la lisonja.

Estábamos en error y bien pronto nos dimos de narices contra la realidad. El servicio de noticias del exterior, acerca del cual venimos a hacer historia en estas líneas, ha sido la piedra de toque de nuestros adversarios, desde el momento que el público acogió nuestro esfuerzo tan cordialmente, que a las dos semanas de labor, hemos tenido que cerrar el diario a la publicación de nuevos anuncios porque ya está llena la medida de los que podemos insertar. Estábamos de fiesta, cuando recibimos la estocada: y lo estábamos porque, realizando un sacrificio superior a nuestras escasas fuerzas, recogíamos la simpatía de la gran masa lectora.

Este diario era el único que daba las noticias del exterior, recibidas por medio del servicio inalámbrico. El único, no por la existencia de un monopolio ni por la soberana voluntad de un gobernante, sino porque los demás no se resolvieron a realizar el fuerte desembolso que ese servicio implicaba. Querían resucitar la práctica viciosa de que la prensa viviese al arrimo del poder, en tanto que nosotros, más pobres que todos, nos empeñábamos en que el periodismo viviese de su solo esfuerzo, como cualquiera otra empresa particular; pero en esa pugna de la razón contra el interés personal, hemos sido vencidos y hemos quedado desencantados de las promesas con que los llamados tiempos nuevos se iniciaron.

Al fundarse LA PRENSA, recurrimos al jefe y propietario de la estación inalámbrica de San José para que suministrase al nuevo diario, en iguales condiciones que a los que existían ya, los despachos noticiosos del exterior; pero no objetó que en esos mismos días había dispuesto cerrar esa estación, que era suya, porque el Gobierno se negaba a reconocerle su trabajo manifestando que el desembolso debían soportarlo las empresas beneficiadas; y porque «El Diario de Costa Rica», al cual hizo la oferta de los despachos mediante el pago correspondiente, tampoco quería pagar los aerogramas, porque sería oneroso a sus intereses.

Fácilmente advertimos que no se otorgaba a la noticia que venía de fuera toda la importancia que tenía en efecto; y, haciendo nuestra la juiciosa tesis del Gobierno, ofrecimos al señor Coronado pagarle su sueldo de nuestros propios fondos, a fin de que el público de Costa Rica no fuese defraudado en cuanto a ese indispensable elemento de información. Suscribimos un contrato, previa consulta al Ministerio de Gobernación, que nos representaba un gasto mensual de cerca de trescientos colones; pero a fin de que nuestra conducta quedara a salvo, aún de los más sutiles reproches, al aparecer nuestro primer número hicimos formal protesta de que nuestro servicio del exterior estaba enteramente a disposición de cualesquiera otras empresas periodísticas, sin otro requisito que el de que contribuyesen en la proporción debida a sufragar los gastos que nos ocasionaba.

Sin embargo, el hecho de ser el nuestro diario de la tarde, nos colocaba en primer término para la publicación de las noticias. Eso no era culpa nuestra sino de las circunstancias que nos eran favorables. Ningún diario acogió nuestro ofrecimiento, pero hubo uno de ellos que, válido de su casi decisiva influencia en las esferas oficiales, nos entabló una sorda lucha, sin que el adversario estuviera a nuestros ojos. Fué al Consejo de Ministros; Nosotros no teníamos a él acceso ni lo hubiéramos deseado; y el Gabinete, acatando la voluntad de su amigo ocasional, sin oírnos, sin conocer siquiera nuestro contrato, emitió su fallo en nuestro daño y al servicio del diario que tributaba cada día,—y más calurosamente desde que «La Prensa» vió la luz con aerogramas— un ciego elogio a la labor oficial.

Cierto día, la Dirección de Telégrafos, por cuyo medio recibíamos las noticias, se niega a hacernos entrega de ellas, por orden superior, y formula amenazas a las cuales habremos de referirnos después. Nuestra protesta contra el atropello fué tan viva y tan firmemente hicimos conocer el propósito de acudir a los tribunales de justicia, en resguardo de nuestros derechos maltratados, que aparentemente se dejó en vigor nuestro contrato; e invitados a un amistoso arreglo con el «Diario de Costa Rica», lo celebramos gustosamente, cediéndole la tercera parte de las noticias, previo el pago del servicio en la misma proporción correspondiente a nuestro contrato primitivo; y obligándonos a no insertar en esta hoja las informaciones de que hacíamos cesión. Conservamos el derecho de insertar, tomándolas en todo caso del pliego de noticias, las que fuesen de trascendencia excepcional, obligándonos entonces a entregar, en cambio, doscientas palabras inéditas del mismo pliego.

No pudo ser más clara nuestra conducta, pero no obstante, la hostilidad siguió de tal modo latente, que el jefe de la estación radiográfica nos ha dirigido la carta que insertamos hoy, notificándonos que, en vista del peligro a que está expuesto, cierra su oficina y se marcha a servir un empleo en una compañía extranjera.

Queda, pues, el país, sin noticias rápidas de lo que ocurre en el mundo. Sea ello para honra y gloria del «Diario de Costa Rica».

En «El Hombre Libre» de esta misma fecha, se trata este asunto con tanto énfasis como desconocimiento total de los hechos.

Una vez que el indicado diario se enteró de que el radiograma y el cablegrama son cosas bien distintas y que, por tanto, su afirmación de que se ha restablecido la noticia «cablegráfica» gra-

cias a que ya está expedita la línea con Nicaragua, es de una candorosa deliciosa; una vez que se enteró de que nosotros no cedíamos las noticias que nos viniese en gana, sino las primeras que se recibían; una vez que llegue a su noticia que todos los grandes diarios del mundo poseen informaciones exclusivas y aún líneas particulares de cable; una vez que sepa que la Dirección de Telégrafos controlaba nuestros despachos, al punto de que en cierta ocasión detuvo algunas horas uno que se refería a la situación de Costa Rica; una vez que tenga referencias de todo eso, trataremos con él de estas cosas, que hasta ahora ignora redondamente.

ENTREVISTAS RAPIDAS

El incidente González Flores

Con don Rubén González Flores, hermano del ex Presidente González, hablamos hoy ligeramente. Respecto al incidente Valentine, nos dijo:

Entiendo que ese incidente se produjo con motivo de la acusación que el comerciante yanqui había establecido contra mi hermano desde fecha muy anterior, y a causa de la publicación del folleto petrolero. Valentine estimaba su demanda en 25,000 dólares.

Los documentos petroleros fueron

publicados primero en el «Heraldo» y los suministró el gobierno norteamericano.

Mi hermano estaba listo para embarcarse el día 13 del corriente y perdió el vapor debido al asunto Valentine. Ahora le ha entablado contrademanda.

No sabemos cuando llegará a Costa Rica. He recibido ayer un último cablegrama de él que se refiere a la política actual y declara que es acostista.

El choque de trenes ocurrido hoy en la Estación de Cartago

LA FAMILIA ESQUIVEL HERIDA, UN BREQUERO GRAVE

Un serio choque de trenes ocurrió hoy a las siete de la mañana en la Estación de Cartago.

Las primeras noticias se recibieron en San José, a las ocho y media y hubo afluencia de gente en la Administración de la Empresa, en solicitud de pormenores.

Colisionaron el tren local número 39 de carga y pasajeros, con el tren número 4 que sale ordinariamente a las siete, de Cartago.

Este último tren se encontraba en el swich haciendo evoluciones, y dichosamente no habían tomado asiento todos los pasajeros.

Había bandera.

El tren local entró rápidamente en el swich y el maquinista no pudo detener el Convoy. Así se produjo la desgracia. Fué un momento de estupor.

Quedó deshecha la locomota del tren local; y la otra locomotora con la trompa rota.

Dos carros que iban con cajones salieron a la calle, y los cajones los recogieron a las muchas varas del lugar del siniestro.

Se les prestó oportuno auxilio a los heridos de más cuidado; éstos fueron: doña Berenice de Esquivel, la señorita emencia Esquivel y la sirvienta Lastenia Estrada.

Doña Berenice sufrió lesiones en la boca; y la señorita Clemencia lesiones en un ojo y en el pómulo derecho; la sirvienta varias contusiones.

Iba con ellos don Arturo Esquivel y la señorita Graciela, su hija, quienes resultaron ilesos.

Se dirigían a Orosi a pasar una temporada de tres meses.

Esta familia fué alojada en el Hotel Canal y allí se presentó a practicarles las primeras curaciones el doctor Guier.

Los daños mayores los sufrió el brequero Santos Soto, del tren local, quien a la hora del choque se encontraba arriba de un vagón. Este brequero recibió golpes en el tórax y se le fracturaron varias costillas. También lo asistió el doctor Guier.

Santos Soto es nativo del Zapote, casado y de 24 años de edad.

He aquí el personal de los trenes: Tren número 9, de pasajeros: Conductor: Jorge Esquivel, maquinista: Jacobson. Brequeros: Teyo Solano, Basilio Bogarín, Mateo Barquero.

Tren número 39. Conductor: Theny, maquinista, Partudge; Brequeros: Santos Soto, Rubén Rivera.

Los heridos llegaron a San José a las diez y media de la mañana.

Don José Esquivel esperaba a sus familiares en un auto.

J. P. ARANGO & Co., Inc.

Apartado 916 : SAN JOSE : Teléfono 850

IMPORTADORES: EXPORTADORES: COMISIONISTAS

OFICINA PRINCIPAL: 25 BROAD STREET, NEW YORK

Harina ESPIGA DE ORO, la mejor que ha llegado al país: CERVEZA INGLESA, Guinness Stout: Bass's Ale: Pilsener: CEMENTO PORTLAND, a precios sin competencia: Máquinas de escribir UNDERWOOD.

Jardinería La Magnolia

Variedad de Flores para toda clase de trabajo. — Prontitud y esmero para atender las órdenes.

500 varas al Este de la Estación del Atlántico. — Teléfono No. 546. — Apartado No. 1035. — GONZALO MONGE, Propietario.

J. P. ARANGO & Co., Inc.

Apartado 916 : SAN JOSE : Teléfono 850

IMPORTADORES: EXPORTADORES: COMISIONISTAS

OFICINA PRINCIPAL: 25 BROAD STREET, NEW YORK

Automóviles OLDSMOBILE: Automóviles y Camiones FORD: Tractores FORDSON: Arados OLIVER: Discos, Llantas y Neumáticos STERLING: Toda clase de accesorio y repuestos para automóviles: Garage y Taller de Reparaciones.

La Bella Jardinera

José Alvarado M.

El mejor surtido de encajes, cintas y toda clase de adornos lo encontrará en esta Tienda.

La cuestión de los cables

Heredia, octubre 15 de 1919.
Sr. D. José María Pinaud.

Muy estimado D. José María:

Los últimos acontecimientos de que Ud. ya tiene conocimiento, además de lo tratado en el Consejo de Ministros respecto de nuestro contrato, que según me fue comunicado oficialmente había sido declarado nulo por considerarse como un monopolio, me hacen prever un fracaso en mis servicios, que de un momento a otro pueden quedar nulificados.

De ningún modo quiero dejar de ayudarlo aunque esté ausente, y si Ud. me envía los últimos periódicos americanos tendré mucho gusto en traducirle los cablegramas; pero debiendo asegurar el pan de mis hijos, he resuelto aceptar el empleo que me ofrece la United Fruit Company.

Formalmente le notifico, pues, mi resolución, y con todo afecto, soy de Ud. atto. S. S.

A. CORANADO

Banca

El bolsín ha estado hoy muy flojo: mucha oferta y muy poca demanda. Las cotizaciones a las 3.30 eran las siguientes:

Dollars 275
Libras 235
Francos 160
Pesetas 265
Liras 155

Marcos 4 1/2 cts. oro am.

San José, octubre 16 de 1919.

Fiebre de aguas negras

Está atacando esta terrible dolencia en la línea del Pacífico.

De Coyolar fué traído el telegrafista de aquel lugar, José Moreno, en estado de gravedad. Ingresó al Hospital.

Hace tres días murió de la misma dolencia otro telegrafista, don Ricardo Salazar, quien tenía cuarenta años de prestar servicios en el ramo.

El Gobierno

abrirá la Panadería «La Francia»

En la semana entrante el Gobierno abrirá la Panadería «La Francia», que fué de Lamicq, y que ahora controla como perteneciente a la liquidación del Banco Comercial.

También serán abiertas varias Carnicerías, en el Mercado para conseguir el abaratamiento de la carne.

En San José la carne se está vendiendo a 45 ctms., y allí no más, en Heredia a 30.

Quienes entienden del negocio aseguran que hasta a 25 ctms. puede ofrecerse, quedándole de ganancia neta al destazador la piel y el sebo.

Todos los artículos de primera necesidad van en descenso. Los pulperos han cedido.

El dulce que aquí compramos a 45, en Cartago cuesta 80 ctms. y hasta \$ 1.00.

Don Alfredo González Flores Acostista

Por cable que recibió anoche la familia del Lic. don Alfredo González Flores, ex-Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, suscrito dicho cable en Washington, anuncia el Sr. González Flores su adhesión a la candidatura del señor don Julio Acosta y al propio tiempo recomienda a sus hermanos acuerpar esa candidatura.

Este cable viene a despejar una grave incógnita cuyo despejo resuelva de una manera definitiva la serie de conjeturas suscitadas entre los círculos políticos de la capital y provincias, que han pretendido hasta hoy sentar la creencia de que el Sr. González Flores estaría ajeno a las cuestiones eleccionarias en debate.

Conocida, pues, la opinión de aquel ex-presidente, ya no habrá ningún motivo para el abstencionismo predicado por algunos amigos y partidarios, in illo tempore, de don Alfredo González, quienes han querido esperar esa vez sibilina, antes de resolverse por una aceptación incondicional del Sr. Acosta como único candidato a la Presidencia de la República durante el período que comenzará a contar del ocho de Mayo de mil novecientos veinte, al ocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro

IMITADA POR TODOS

CERVEZA TRAUBE IGUALADA POR NINGUNO

Sección de avisos económicos

Tarifa: 4 líneas, 50 céntimos por inserción; mínimum, 4 inserciones. Exceso, 10 céntimos por línea e inserción. Pago anticipado.

HOTELES: Laza de china durable. Almacén de W. Steinvorh y Hno.

COLONES para dar al interés a largo plazo y en sumas regulares, tiene encargo de colocar Gerardo Castro Méndez, 15 d.a.

SE DESEA alquilar un local céntrico que tenga por lo menos cuatro departamentos. En las oficinas de este diario informarán.

PARA FAMILIAS: Lienzo fino en piezas de 20 yardas y loza de china. Almacén de W. Steinvorh y Hno.

SEMILLA DE CAÑA DE AZÚCAR Vendo a ₡ 150.00 carro de 12 toneladas, puesta en la Estación de Chiz, JOHN R. ERNEST.—Juan Viñas.

SE DESEA comprar una casa pequeña contra temblores, si es posible, en la parte Norte de la ciudad. Se pagaran ₡ 3000 al contado. Dirigir ofertas a este periódico apartado 977.

COSTURERAS: máquinas de coser New Hone donde W. Steinvorh y Hno. Almacén

ERNESTO ORTIZ en su almacén «La Ciudad de México» vende una magnífica Vitrola con gran cantidad de buenos discos.

BUENA INDUSTRIA.—Vendese una fábrica para moler café cacao y harinas de cereales, bien acreditada. Dirigirse para informes al apartado 169.—8 v. al.

REMATE EN ADUANA HARINA AGUILA

A la 1 p. m. del Jueves 16 del presente mes se rematará en el interior de la Aduana Central, diez y ocho bultos de Harina Aguilá, marca T. F. y Hno., en estado de avería llegada a Limón en vapor Ellis el 9 de Setiembre pasado.

El comprador pagará los derechos de aduana y fletes del ferrocarril.

ERNESTO ORTIZ

VENDO.—Billar para carambolas marca Francesa, pizarra gris perfecto estado, juego bolas regulares con fichones, bandas magníficas, 16 tacos, 2 juegos palitos.

Entenderse pulpería Las Indias o Telégrafo con Francisco Solera.

El cataclismo del 17 de Diciembre

«Tendrán lugar horribles tempestades, huracanes monstruosos, relámpagos y truenos que amenazarán romper la Tierra en dos, así como torrenciales lluvias».

Sí, señor poeta, exactamente lo mismo se predijo para la época de la aparición del famoso cometa Halley, agregando todavía una inundación completa de nuestro puerto del Pacífico por una tremenda marea a lo cual debe agregarse inundaciones por todos los rios del mundo. En esa época se publicó en nuestra prensa un gran número de artículos fantásticos para dar un susto mayúsculo a la gente; nosotros escribimos en contra, basándonos en cálculos, demostrando así matemáticamente, que el cometa «no puede» causar esos cataclismos. Naturalmente, nadie nos creyó, pero los acontecimientos nos dieron razón.

¿Podrá haber en el mes de diciembre próximo tales inundaciones, truenos, tempestades etc.? Claro que sí. Por lo común el tiempo a fines de diciembre es agradable y las lluvias excepcionales; pero, ¿cuántas veces las fiestas cívicas de la Capital han fracasado por las lluvias! En 1887, por ejemplo, había terribles aguaceros en los últimos días del mencionado mes, sin que haya habido posiciones especiales e inusitadas entre los planetas. Pero si este año sucede lo mismo que en 1887 y otros años, la gente gritará con rabia contra algunos planetas, gracias a las predicciones de nuestro amigo.

«Había también gigantes erupciones de lava, grandes temblores de tierra y terribles fríos.» Estimado poeta, usted puede tener razón, puesto que en esa época del año los temblores no son excepcionales, en Costa Rica por lo menos. A este respecto recordamos especialmente los últimos días del año 1888.

Más aun: puede haber un verdadero cataclismo hoy mismo, o mañana, o cualquier día de cualquier mes de cualquier año. Sí, señor poeta, esto es posible como enseguida veremos, y excepto usted, nadie puede indicar cual es el día, el mes y el año del terrible acontecimiento. ¡Dichoso poeta!

¿En qué funda este profeta sus pronosticos funestos? «...en mi estudio de los planetas que me ha revelado ciertos resultados con matemática exactitud».

«Los planetas son asociados entre sí por las cadenas de las energía electromagnética, o sencillamente por las atracciones y repulsiones que sufren.»

El mencionado estudio no debe haberse efectuado sin un derroche de fantasías, de otro modo no llamaría nuestro poeta de la «asociación» por «cadenas» de la energía electromagnética (¡pero resuenan tan bonito estas palabras!) ni de las «repulsiones» que «asocian» los planetas entre sí (¡vaya! se asocian por repulsión mutua!) Si el estudio se hubiera concretado a la atracción que existe entre los astros, en este caso se pudiera hablar de «resultados con matemática exactitud». Pero en este caso sus cálculos y estudios no le habrían permitido lanzar por la prensa sus profesías fantásticas, y nuestro estimado poeta se hubiera convencido de que los planetas nada tienen que ver con las manchas solares; que éstas se producen periódicamente en épocas bien determinadas e independientemente de las «conjunciones y oposiciones» de los planetas; y que en otro período de años subsiguientes sólo excepcionalmente se vé el disco solar sin manchas y se observan en él algunas de extensión asombrosa. Así hemos dibujado un día una mancha en cuya superficie hubieran cabido cerca de cien Tierras, y este manchón quedó visible durante muchos días, sin cataclismo terrestre.

Pero supongamos, para complacer a nuestro muy estimado poeta, que «oposiciones y conjunciones» de varios planetas punden producir talvés manchas solares y éstas a su vez cataclismos en nuestra Tierra. Con este objeto oigamos lo que nos dice la historia astronómica.

1) Cada 20 años, hay una conjunción de los gigantes entre los planetas, Júpiter y Saturno; y en intervalo una oposición de los mismos. Como ellos son, por su fuerza de atracción, los más poderosos planetas ellos tuvieron que producir por lo menos de vez en cuando, lo que profetiza el señor poeta. ¡Pero nada, nada!

2) En intervalos de 500 años hay conjunción exacta entre Marte, Júpiter y Saturno, sin contar sus conjunciones aproximadas al estilo de los del mes de diciembre y en estos intervalos muchas oposiciones entre ellas; la historia no nos da cuenta alguna sobre cataclismos en tales épocas, pero sí dice que cada vez existían otros poetas que «fantasearon» sobre cataclismos y pestilencias.

J. RUDIN

Continuad

La Palma

Gran surtido de Confites, Licores, Vinos y Comestibles en general.

Quintana y Ballester

Tokay-Te-Tokay

Paquetes de 2, 4 y 8 onzas. Cada una contiene un globito de hule. Exija esta marca de

Te con su respectivo Globito en todos los buenos establecimientos.

Unicos importadores, SASSO PIRIE, Pasaje Jiménez
Teléfono 121 : SAN JOSE, COSTA RICA : Apartado 186

Tumultos en San Pedro

Antenoche, en San Pedro de Montes de Oca, se reunió un gran número de vecinos, los cuales intentaron tomar represalias contra un señor Aguirre, «músico de oído», según dicen de la pasada administración.

Al ser acometido el señor Aguirre, soltó unos canes bravos y así contuvo el movimiento popular, mientras se presentaba el Jefe Político, quien hizo volver al orden a los exaltados.

Contra Aguirre pesan muchos cargos y, naturalmente, ahora se resuelven contra él sus víctimas.

El Cuento Semanal

Con este epígrafe abriremos el sábado próximo una sección, para deleite de nuestros lectores, en la que publicaremos los mejores cuentos escritos hasta nuestros días, así nacionales como extranjeros.

Complaceremos de ese modo múltiples y reiteradas súplicas de nuestro público dilectante que acostumbra saborear un buen trozo de literatura, entre sorbo y sorbo de café.

Noticias breves

La señora viuda de don Nicolás Gutiérrez, de Guadalupe, quien fué muerta en ese cantón por autoridades tinoquistas, ha pedido a los tribunales de justicia la investigación de ese hecho. Según tenemos entendido, ya los tribunales han iniciado el proceso.

—Debido a pequeños derrumbes ocurridos en las Lomas, el tren de Limón llegó anoche con casi cuatro horas de atraso.

Dos notas

Los Alcaldes capitolinos de plácemes

El Comandante de la Segunda Sección, don Raúl Zeledón, ha provisto de dos policiales fijos a las tres Alcaldías de San José, servicio que fué quitado por la administración anterior. El señor Comandante, con ello ha dado prueba de ser un hombre justo y práctico.

—Se ha expedido orden de captura contra varios jefes de alta graduación del régimen anterior.

Comisión

de Regidores que visitó al Presidente de la República

El Presidente Municipal don José María Soto Alfaro, en compañía de los Regidores Jiménez, Oreamuno y Sáurez, del Gobernador de la Provincia y del Secretario de éste, visitaron ayer a las dos de la tarde al señor Presidente de la República.

Celebraron larga entrevista, que tuvo por objeto solicitar la donación de un edificio del Gobierno para Palacio Municipal.

Todas las provincias disponen de un palacio para su Ayuntamiento y la única excepción es la capital de la República.

Hoy por hoy, el Gobernador tiene su despacho muy distante de las oficinas municipales. Estas se hallan situadas en los altos del Banco Mercantil, y en departamentos tan importantes como la Ingeniería, no hay espacio siquiera para colocar una mesa de dibujo.

Los Regidores desean que el local en que está la Escuela Juan Rafael Mora les sea adjudicado, y que en cambio el Gobierno le ceda a la Junta de Educación el llamado Cuartel de Artillería, que es un Cuartel innecesario.

El edificio Juan Rafael Mora fué en un tiempo propiedad municipal; hasta el terreno le fué donado por el Padre Chapuí.

Durante la Administración de Guardia pasó a poder del Gobierno mediante una desventajosa transacción.

El Jefe del Ejecutivo prometió a los visitantes acuerpar de conformidad esas gestiones, en Consejo de Ministros.

Incidente político

Discuten acaloradamente dos grupos acostistas

Comienza a tomar interés la campaña política, gracias a la elección de diputados.

El domingo último se produjo en uno de los pueblos más cercanos a la ciudad de Cartago, el de Guadalupe, un incidente acalorado. Se encontraron en el mismo lugar dos comisiones, una de los directores de la política en la provincia y otra del elemento obrero cartaginés, ambas acostistas, pero distanciadas en cuanto a la lucha diputadil.

Los primeros levantaron tribuna en la plaza pública. Eran don Jorge Ortíz, el Licenciado don Enrique Sancho y don Jorge Cardona. De parte de los obreros hablaron enseguida don Moisés Arana y don Francisco Gómez, apostrofando a los directores de la política local y acusándolos de estar formando «una argolla provincial». Los aludidos protestaron y hubo un diálogo acalorado entre unos y otros. Finalmente, los señores Ortiz, Sancho y Cardona se retiraron con una parte del pueblo.

Al siguiente día, una Comisión obrera de Cartago visitó al candidato señor Acosta para referirle lo ocurrido. Don Julio lo lamentó mucho y prometió interesarse con los Jefes del partido en la ciudad de Cartago, a fin de que cuanto antes les fuera posible presentar su papeleta de diputados para que los obreros tengan la ocasión de presentar sus quejas y reclamos.

Hemos recibido 250 cajas
JABON SUNLIGHT.
Vendemos a precio de quema en
LA DESPENSA

Bombas de luz de SUPERIOR el se
Doce Colones Docena
donde Alfredo Mata y Cía.
— Frente al Banco Anglo de Costa Rica —

La Valenciana
Calixto Madrigal

La tienda mejor surtida en adornos para trajes de señoras
Mercaderías del incendio a precios bajos.

Para todo
Lo que Ud. necesite en Europa dirijase a
Facio Hébequer & Cie.
18, Avenue Kléber, París
Agente en Costa Rica : JORGE FONSECA S. : San José

FRANCIS W. KURTZ & CO.
IMPORTADORES y EXPORTADORES

New York City : Buenos Aires : Guatemala : San José, C.R.
Paris : Hamburg

Compran al contado:

Café, Cacao, Hule, Cueros y toda clase de productos del país.

Importadores en general:

de toda clase de productos americanos y europeos.

Dirijanse a su Representante N. QUIRÓS, h., Pasaje Central
SAN JOSÉ C. R.

Inserción solicitada

Aclaración

Aparece en las columnas del periódico «El Grito del Pueblo» un suelto contra don Alfredo Ramírez, Jefe de la Casa de Moneda, el cual me permito rectificar.

Dicho suelto no está conforme con la verdad, pues el hecho ocurrió así: El señor Ramírez recibió una nota del señor Ministro de Hacienda, de la pasada administración, en la que se nos ordenaba votar por el señor Tinoco, el primero de Marzo, con la amenaza de que el que no votara se consideraba enemigo del Gobierno. Yo viendo esa actitud, me retiré. Ahora el señor Ramírez cree que tanto el señor Lizano como yo somos los autores del suelto referido, no siendo así. Para mayor constancia de que la nota se recibió en esos términos, pregúntesele al señor Francisco Brenes, ex empleado también de la Casa de Moneda, que fué uno de los que salieron con migo ese día del taller.

FEDERICO MUÑOZ B.

San José, 16 de octubre de 1919.

Incidente

En el Grito del Pueblo fué censurado un militar revolucionario que se encontraba en servicio activo.

El militar a su vez agredió en la calle al periodista, y el final de todo fué que el Comandante de plaza don Jenaro Bonilla le diera la baja al hijo de Marte, arguyendo que antes del ataque debió haber presentado la renuncia de su cargo.

Es muy comentado favorablemente este incidente.